

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Número de acta: 010

Fecha: 16 de enero de 2025

Sesión: 010

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 13:00 trece horas del día 16 de enero de 2025**, de forma presencial, en la fecha y hora señalada en las instalaciones del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí, ubicado en Av. Venustiano Carranza 1100, de Tequisquiapan, 78250 San Luis Potosí, S.L.P. y con fundamento en los Artículos 12,13 y 37 Fracc. I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, en el Art. 6 Fracc. I de los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, así como los artículos 16 y 18 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí; en ausencia de Presidente del Comité de Participación Ciudadana, en mi carácter de Secretario del Comité Coordinador pido a los miembros del Comité Coordinador presentes, nombren a quien deba conducir la sesión; a lo cual se propone por unanimidad de los presentes sea la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quien en el uso de la voz acepta conducir la reunión apoyada por el Secretario Técnico para el desahogo de la **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**. La sesión se llevará a cabo conforme al orden del día que les fue circulado en la convocatoria mediante oficio **SESEA-001/2025**, de conformidad con lo manifestado por la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y con fundamentos en los Art 37 Fracc. I, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y el Art. 6 Fracc. II de los lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador, procedo a asistir en el desahogo de la sesión.

Como primer punto del orden del día se tiene:

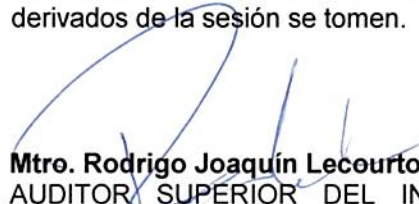
1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En uso de la voz la Lic. **María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, pide al Secretario del Comité Coordinador, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** verifique si existe quorum para sesionar, a lo que procede el Secretario. Respecto de los Titulares de los entes públicos de quien les resulta intervención en su calidad de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López**, Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, **Mtro. Felipe Aurelio Torres Zúñiga**, Fiscal Especializado en Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción, **Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz**, Contralor General del Estado, **Lic. Jesús Javier Delgado Sam**, Consejero de la Judicatura, **Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y el **Lic. José Gerardo Navarro Alviso**, Presidente de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

Resultando de la ausencia de representante del Comité de Participación Ciudadana se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Comité Coordinador en término del numeral 10 y 13 de la Ley Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que

existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivados de la sesión se tomen.

Resultando que **se encuentran presentes seis de los siete integrantes del Comité Coordinador** en término del numeral 13 de la Ley Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí, se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos que derivados de la sesión se tomen.



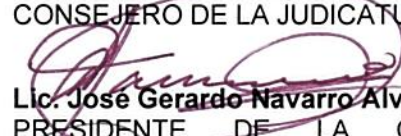
Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.

Mtro. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN.

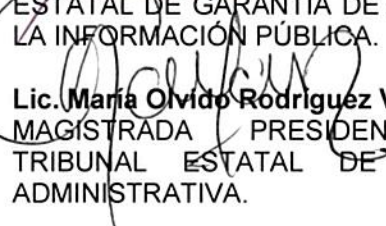
Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.

Dr. Jesús Rafael Rodríguez López
SECRETARIO TECNICO DEL SESEASLP.

Lic. Jesús Javier Delgado Sam
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.



Lic. José Gerardo Navarro Alviso.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.

En uso de la voz la **Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, pide al Secretario del Comité Coordinador, Dr. Jesús Rafael Rodríguez López desahogue punto número 2 de la sesión, que es la Lectura y Aprobación del Orden del día, que a continuación se detalla:

2. ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de Quorum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Presentación y en su caso aprobación del informe de la Plataforma Digital Estatal, del periodo comprendido de Julio a Diciembre del 2024.
4. Presentación y en su caso aprobación del Plan de Trabajo Anual 2025.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de sesión.

En ese sentido se somete a votación la orden del día, quien quiera manifestar su votación a favor o en contra.

Es aprobado por unanimidad de los presentes.

La Lic. **María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, pide al Secretario del Comité Coordinador, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, desahogue punto número 3.

3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DE LA PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

En seguimiento al artículo 9 fracción XII y XIII, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, que menciona lo siguiente:

[...] Establecer una Plataforma Digital que integre y conecte los diversos sistemas electrónicos que posean datos e información necesaria para que el Comité Coordinador pueda establecer políticas integrales, metodologías de medición y aprobar los indicadores necesarios para que se puedan evaluar las mismas;

XIII. Establecer una Plataforma Digital Estatal que se incorpore a la Plataforma Digital Nacional que posea datos e información necesaria para que las autoridades competentes tengan acceso a los

sistemas a que se refiere el Título Cuarto de esta Ley; [...]

Se presenta el informe de la Plataforma Digital Estatal del periodo comprendido de Julio a Diciembre del 2024.

SISTEMA 1 "Sistema de Información de la Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal"

Actualizaciones: se realizó una actualización en el S1 de declaraciones, para que no se active más de una vez la misma declaración y no se permita activar declaraciones, si se cuenta con declaraciones previas sin enviar.

Se realizó una actualización para que el registro del usuario dentro del ente sea eliminado hasta que haya sido enviada la declaración de conclusión, por si existe algún error en el registro pueda ser corregido.

Cambios de usuario 2 (Administrador De Ente): 72 Cambios; Entes Adheridos: 1 Municipio (Villa De Pozos); entes en proceso de interoperabilidad: Poder Ejecutivo; Organismos Autónomos pendientes de adherirse: UASLP.

Capacitaciones del Sistema 1: 9 Talleres a: entes adheridos, Municipios, Contralores Municipales, H. Congreso del Estado, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Municipio De Moctezuma, Municipio Villa De Arista.

Sobre los entes adheridos al Sistema 1 de Poderes son dos, de OCAS son siete, de Municipios son los cincuenta y nueve, de descentralizados son treinta y uno y en proceso de interoperabilidad se encuentra el Poder Ejecutivo; dando un total de noventa y nueve entes públicos adheridos.

Sobre Declaraciones Patrimoniales contamos con un total de veintiséis mil seis declaraciones iniciales, sesenta y dos mil seiscientos noventa y cinco declaraciones de modificación, seis mil setecientos veintiuno declaraciones de conclusión dando un total de noventa y cinco mil cuatrocientas veintidós declaraciones.

San Luis Potosí se encuentra entre los 4 estados de la República que tiene adheridos todos sus municipios al Sistema 1. San Luis Potosí con sus 59 Municipios, Aguascalientes con sus 11 Municipios, Baja California Sur con sus 5 Municipios y Tlaxcala con sus 60 Municipios.

SISTEMA 2

“Sistema de Información de los Servidores Públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas”

Reiteración de Invitaciones para adherirse al Sistema 2: 4 Invitaciones

Municipios (Ahualulco del Sonido 13, Santa María Del Río, Villa De Pozos, Villa Juárez).

Entes Adheridos: 10; Municipios (Ahualulco Del Sonido 13, Santa María Del Río, Villa De Pozos, Villa Juárez); descentralizados Municipales (DAPAS Ébano, SADA Axtla De Terrazas, SMDIF Villa De Reyes, SMDIF Mexquitic De Carmona, SMDIF Axtla De Terrazas); Poder Ejecutivo (Secretaría De Ecología).

Organismos Autónomos pendientes de adherirse: UASLP.

Capacitaciones del Sistema 2: dos talleres: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y al Municipio De Moctezuma.

Sobre los entes adheridos al Sistema 2 de Poderes son tres, de OCAS son siete, de Municipios son los cincuenta y nueve, de descentralizados son veintinueve y en proceso de interoperabilidad ninguno; dando un total de noventa y ocho entes públicos adheridos.

Sobre registros de servidores públicos con un total de sesenta y un mil seiscientos setenta y ocho.

San Luis Potosí se encuentra entre los 5 estados de la República que tiene adheridos todos sus Municipios al Sistema 2. San Luis Potosí con sus 59 Municipios, Aguascalientes con sus 11 Municipios, Tabasco con sus 17 Municipios, Baja California Sur con sus 5 Municipios y Tlaxcala con sus 60 Municipios.

SISTEMA 3

“Sistema de Información Estatal de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados”

Reiteración de Invitaciones Para Adherirse Al Sistema 3: 22 Invitaciones

Municipios: Real de Catorce, Villa de Arista, Villa de la Paz, Moctezuma, Armadillo de los Infantes, Matlapa, Ciudad del Maíz, El Naranjo, San Ciro de Acosta, Guadalcázar, Tamasopo, Santa María del Río, Rioverde, Tierra Nueva, Xilitla, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, Villa Juárez, Cerro de San Pedro, Villa De Pozos, Alaquines, San Nicolás Tolentino.

Entes adheridos: Treinta y dos.

OCAS: Instituto de Fiscalización Superior del Estado, Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información.

Municipios: Real de Catorce, Villa de Arista, Villa de La Paz, Moctezuma, Armadillo de los Infantes, Matlapa, Ciudad del Maíz, El Naranjo, San Ciro De Acosta, Guadalcázar, Tamasopo, Santa María del Río, Rioverde, Tierra Nueva, Xilitla, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo, Villa Juárez, Cerro de San Pedro, Villa de Pozos, Alaquines, San Nicolás Tolentino.

Descentralizados Municipales: IMPLAN, DAPAS CHARCAS, SMDIF Mexquitic de Carmona, SMDIF Axtla de Terrazas, DAPAS Ébano, SMDIF Tanlajás, SADA Axtla De Terrazas.

Comité Coordinador: Contraloría General del Estado, representado al Poder Ejecutivo.

Entes en proceso de Interoperabilidad: Instituto de Fiscalización Superior Del Estado - Usuario3.

Entes en proceso de adherirse: Instituciones del Poder Ejecutivo. Organismos Autónomos Pendientes De Adherirse: UASLP. Capacitaciones De Sistema 3: dos talleres uno al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y otro al Municipio de Moctezuma.



Sobre los entes adheridos al Sistema 3 de Poderes son dos, de OCAS son siete, de Municipios son los cincuenta y nueve, de descentralizados son veintitrés y en proceso de interoperabilidad está el IFSE; dando un total de noventa y un entes públicos adheridos. Sobre registros de servidores públicos y particulares sancionados con un total de cero registros.

SISTEMA 6

"Sistema Estatal de Información Pública de Contrataciones"

El sistema se encuentra en un 98% a nivel programación y se llevaron 5 reuniones de seguimiento.

Ya es posible cargar un contrato en el sistema que nos arroja un JSON. Este formato es el que se utiliza para validar el estándar de datos. Por lo que hemos pasado las pruebas de interoperabilidad con datos sintéticos con la PDN.

San Luis Potosí se encuentra entre los ocho Estados de la República con mayor avance de interconexión de los Entes Públicos con los sistemas de la Plataforma Digital Nacional.

Por lo expuesto anteriormente, si están de acuerdo en el informe presentado y con fundamento en los artículos 9 fracción VIII y IX y el artículo 37 fracciones II y III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, pido manifestarse a favor o en contra.

Se prueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente orden del día.

La Lic. **María Olvido Rodríguez Vázquez**, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, pide al Secretario del Comité Coordinador, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, desahogue punto número 4.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025.

El Comité Coordinador como responsable de establecer mecanismo de coordinación en la entidad potosina, cuenta con la facultad de generar un Programa de Trabajo que permitirá delimitar las actividades, acciones y políticas públicas que se promoverán en el ejercicio que se actúa. El presente documento integra las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizará durante el año 2025 para combatir y controlar la corrupción en el Estado y sus Municipios, dando continuidad al trabajo realizado durante el año 2024 e incluyendo elementos que refuerzan las acciones mediante el seguimiento del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. La integración de actividades se agrupó, mediante los cuatro ejes, estableciendo como primicia que en todos los ejes se deberá buscar involucrar al ciudadano en el combate a la corrupción, emplear las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC'S); propiciar el fortalecimiento municipal en el combate y control de la corrupción, todo ello bajo un enfoque de transparencia de la información.

Ejes del Plan de trabajo anual 2025: Eje 1, Sistema Estatal Anticorrupción; Eje 2, Fortalecimiento Institucional; Eje 3, Plataforma Digital Estatal; Eje 4, Política Estatal Anticorrupción.

EJE 1 Sistema Estatal Anticorrupción:

Objetivo:

- Promover acciones y mecanismos que logren incidir en la difusión, capacitación y adopción de la cultura de la legalidad en los ámbitos público y privado.

Líneas de Acción:

1. Desarrollar e implementar campañas de difusión sobre las acciones realizadas por la SEA en cuanto a la ética e integridad.
2. Seguimiento a las recomendaciones no vinculantes y exhortos emitidos en 2024.

Prioridades: Difundir en el Estado y Municipios el objeto, atribuciones e integración del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el deber de implementar las políticas públicas que emita el Comité Coordinador por lo entes públicos y la función que desempeña la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento a la implementación de éstas.

Responsables: SESEA, CC.

EJE 2 Fortalecimiento Institucional:

Objetivo:

- Promover acciones y mecanismos que logren incidir en la difusión, capacitación y adopción de la cultura de la legalidad en los ámbitos público y privado.

Líneas de Acción:

1. Capacitación en procedimientos de auditorías.
2. Capacitación en control interno.
3. Implementación Marco Integrado de control interno.
4. Elaborar un plan estratégico de seguimiento de faltas administrativas y delitos relacionados con la corrupción.
5. Promover la generación de información, evaluaciones y evidencia que sirva de insumo para el Comité Coordinador, permitiendo mejorar los procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.

Prioridades: Implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

Responsables: SESEA, CC.

Eje 3 Plataforma Digital Estatal

Objetivos:

- Impulsar a los entes públicos a la adhesión a los sistemas de información:
 - Servidores Públicos que Intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S1)
 - Servidores Públicos que Intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2)
 - y
 - Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3) de la PDE.
- Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).

Líneas de Acción:

1. Impulsar la carga de datos en los sistemas S1, S2 y S3 y la puesta en marcha del S6.
2. Promover la obligatoriedad de la adhesión a los sistemas que integran la PDE, en principio a los sistemas 1, 2 y
3. Seguimiento al desarrollo del sistema de contrataciones públicas de la Plataforma Digital Estatal.

Prioridades: Garantizar los principios de máxima publicidad e inmediatez, con la consolidación de infraestructura tecnológica que permita acceder a todos los datos públicos, mediante diversas herramientas de comunicación dentro de la Plataforma Digital Estatal.

Responsables: SESEA, CC.

Eje 4 Política Estatal Anticorrupción

Objetivo:

- Instrumento técnico que comprende las Estrategias y Líneas de Acción que diversas instituciones públicas llevarán a cabo para concretar los elementos definidos en la PEA.

Líneas de Acción:

1. Socializar el PI-PEA con los actores responsables de la implementación.
2. Capacitar a los actores.
3. Monitoreo, seguimiento y evaluación del PI-PEA.

Prioridades: Dar seguimiento al programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción que permita un efectivo monitoreo de las acciones realizadas por los actores que intervienen en el cumplimiento de esta política.

Responsables: SESEA, CC.

Por lo expuesto anteriormente, si están de acuerdo en el informe presentado y con fundamento en los artículos 9 fracción VIII y IX y el artículo 37 fracciones II y III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, pido manifestarse a favor o en contra.

Se prueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente orden del día.

4. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario argumenta que, al no haber existido asuntos generales, pasamos al último punto.



CONTRALORÍA



TEJA
Tribunal Estatal de Justicia
Administrativa del Estado de
San Luis Potosí



cegaip

6. CLAUSURA DE SESIÓN.

Concluido el orden del día, el Secretario Técnico, solicita a la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia, clausure la sesión.

Para terminar, la Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez, Magistrada Presidente del Tribunal Estatal de Justicia argumenta que de conformidad con el artículo 6 fracción IV de los lineamientos que regulan las sesiones del comité coordinador, hoy 16 de enero de 2025, siendo las 14:00 horas, doy por concluida esta sesión ordinaria del Comité Coordinador, se levanta la presente acta que consta de 8 (ocho) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ


Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López

AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.


Lic. Jesús Javier Delgado Sam

CONSEJERO DE LA JUDICATURA.


Mtro. Felipe Aurelio Torres Zúñiga

FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN.


Lic. José Gerardo Navarro Alviso.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.


Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz

CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.


Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.


Dr. Jesús Rafael Rodríguez López

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III
de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV del
Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

No. De acuerdo: SESEA/CC/SO/16-01-2025/01

ACUERDO DE LA SESION ORDINARIA COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DEL 16 DE ENERO DE 2025.

PRIMERO. - Se aprueba el informe de la Plataforma Digital Estatal del periodo comprendido de Julio a Diciembre del 2024.

SEGUNDO. – Se aprueba el Plan de Trabajo Anual 2025.

San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López
AUDITOR SUPERIOR DEL INSTITUTO DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ.

Lic. Jesús Javier Delgado Sam
CONSEJERO DE LA JUDICATURA.

Mtro. Felipe Aurelio Torres Zúñiga
FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS
RELACIONADOS CON HECHOS DE
CORRUPCIÓN.

Lic. José Gerardo Navarro Alviso
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Lic. Sergio Arturo Aguiñaga Muñiz
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO.

Lic. María Olvido Rodríguez Vázquez
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA.

Dr. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Quien firma para efectos de lo previsto en los artículos 37 fracciones I, II, III
de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; 18 fracciones XII, XIII y XIV del
Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.